

Hevia en nombre y representación de la alumna Ana Brinquis Favia.

- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/927, presentado por don Juan Manuel Moreno Rama en nombre y representación de la alumna Loida Moreno Muñoz.

- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/971, presentado por doña Alicia Maldonado Ysasi en nombre y representación del alumno Estanislao Mateos Maldonado.

- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/974, presentado por don Antonio J. Pantoja González en nombre y representación del alumno Álvaro Pantoja García.

- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1024, presentado por don Diego Castilla Cortes y doña Antonia Agredano en nombre y representación del alumno Antonio Jesús Castilla Agredano.

- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 07/12/1338, presentado por doña Marian Velasco Rodríguez en nombre y representación del alumno Julio Nieto Velasco.

- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/114, presentado por doña Carmen Vargas Muñoz en nombre y representación de la alumna Carmen Martín Vargas.

- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/119, presentado por doña Rosa Gil Picacho en nombre y representación del alumno Manuel Lucena Gil.

- Resolución de fecha 18.4.2008 por la que se desestima la solicitud de objeción de conciencia en relación a la asignatura Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos, Expte. núm. 08/12/120, presentado por doña M.^a Luz González Torrens en nombre y representación de la alumna Cristina Piña Gonzalez.

Sevilla, 15 de septiembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos actos referentes a reintegros de pagos indebidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras los intentos sin éxito de notificación, se notifica mediante este anuncio a los interesados que a continuación se relacionan los actos por lo que se solicita la devolución de pagos indebidos mediante percepción en nómina. Para su conocimiento integro podrán comparecer en el Servicio de Retribuciones de esta Delegación Provincial, sita

en plaza Mina, 8 y 9, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	EXPTE. QUE SE NOTIFICA
DOMÍNGUEZ QUINTERO, MIGUEL	75.846.717-P	C/ Capitán, 6, 2º B 11540 Sanlúcar (Cádiz)	Resolución de 5/9/2008
ENCISO TENA, MARGARITA	25.139.246-Q	C/ Nueva, 45, 2º C 18600 Motril (Granada)	Acuerdo de 20/2/2008
LUENGO PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	31.588.182-M	C/ Pintor Goya, 7 11638 Arcos (Cádiz)	Acuerdos de 24/4/2008
MUÑOZ TIRADO, JOAQUÍN	31.260.563-K	C/ Pablo Neruda, 4 11160 Sanlúcar (Cádiz)	Resolución de 5/9/2008

Cádiz, 18 de septiembre de 2008.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al fondo de asistencia social y/o ayudas sociales extraordinarias.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
25.118.292	SALADO ALBA, M ^a MERCEDES	AE	84,86 €	Resolución Expt. Reintegro
27.991.168	MUÑOZ DE LOS ANGELES, MERCEDES	AE	163,80 €	Resolución Expt. Reintegro
75.338.015	RUIZ SABORIDO, MARÍA JOSEFA	AE	205,46 €	Resolución Expt. Reintegro
24.667.868	LÓPEZ GONZÁLEZ, DOLORES	AE	146,25 €	Resolución Expt. Reintegro
75.176.086	MARTÍNEZ GÓMEZ, DOLORES	AE	79,78 €	Resolución Expt. Reintegro
22.164.369	GARCÍA RUIZ, DOLORES	AE	327,60 €	Resolución Expt. Reintegro
23.165.870	RUIZ HUERTAS, PORLAN	FAS	149,86 €	Resolución Expt. Reintegro
24.809.561	JIMENA QUIRANTE, DOLORES	AE	89,95 €	Resolución Expt. Reintegro
33.355.036	CALVO BATANAS, ANGELES	FAS-AE	1.468,88 €	Resolución Expt. Reintegro
25.069.188	CAMPOS CHICA, MARÍA	AE	183,46 €	Resolución Expt. Reintegro
29.714.823	MARQUEZ HERRERA, MARÍA	AE	84,86 €	Resolución Expt. Reintegro
52.335.571	RUIZ LÓPEZ, RAFAEL	AE	79,78 €	Resolución Expt. Reintegro
75.210.458	LÓPEZ CAPILLA, ENGRACIA	AE	79,78 €	Resolución Expt. Reintegro
29.359.302	SILVEIRA CRISTO, MARÍA	AE	79,78 €	Resolución Expt. Reintegro
23.249.649	LÓPEZ GÓMEZ, JUAN PEDRO	AE	79,78 €	Resolución Expt. Reintegro
30.061.066	LUCENA SALAS, JESÚS	AE	163,80 €	Resolución Expt. Reintegro
74.791.093	PARRA RUIZ, DIEGO	AE	366,90 €	Resolución Expt. Reintegro
23.349.748	GARCÍA GARRASTACHU, MARÍA CARMEN	AE	84,86 €	Resolución Expt. Reintegro
52.576.007	CAPOTE DOMINGUEZ, CARMEN	AE	327,60 €	Resolución Expt. Reintegro